

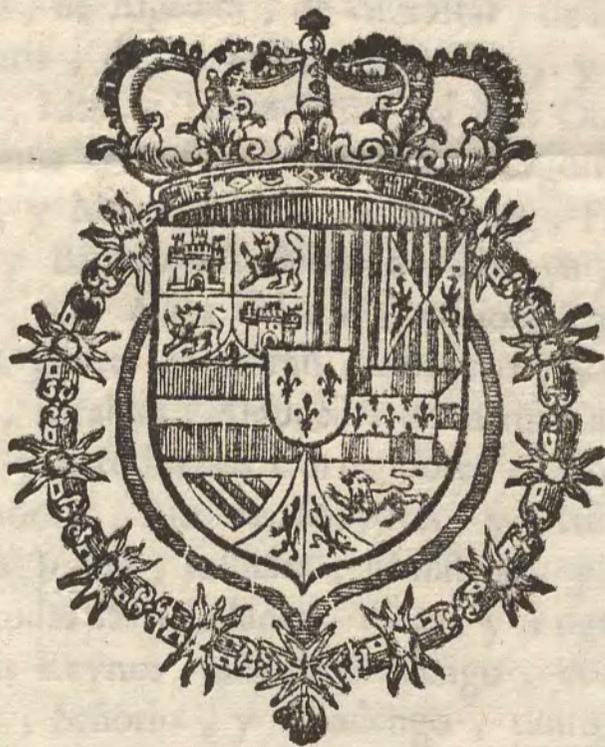
Señaló en Car. de 20 de Marzo  
11 de 1773



# REAL CEDULA DE SU Magestad,

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUE SE MANDA  
à todos los Tribunales Superiores, y Jus-  
ticias del Reyno procedan con el mayor  
zelo, y rigor en las Causas sobre Falsifi-  
cacion de Moneda, y al castigo  
de los Reos.



Año

1772.

EN GRANADA:

En la Imprenta de Nicolás Moreno.

*Se abren los libros de la Causa de Juan por mi el Com. Luis...*

